

POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 013 DE FECHA SEPTIEMBRE 29 DE 2021

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA, en ejercicio de sus funciones y en especial las contenidas en los numerales 2 y 5 del Decreto Ordenanza No. 0245 del 31 de agosto de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que el literal 4 del artículo 34 de la Ordenanza 227 de 2014, establece: *"INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS: En el presupuesto de ingresos y recursos de capital se identificarán y clasificarán por separado las rentas y recursos de los establecimientos públicos del orden Departamental. Para tales efectos entiéndase por: "Convenios o Contratos de Cofinanciación. Son los recursos provenientes de organismos o entidades internos o externos para los fines determinados en el respectivo convenio o contrato".*

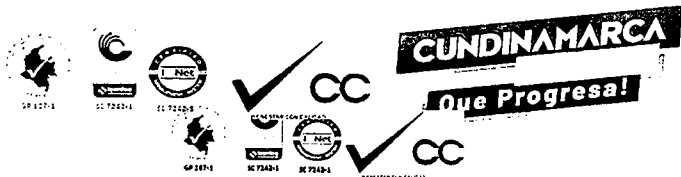
Que la **CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA**, suscribió Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR 2784552 de 2021, con el Municipio de **FUNZA (CUNDINAMARCA)**, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA PONER EN MARCHA UNA LÍNEA DE CRÉDITO A FAVOR DE LOS MICROEMPRESARIOS, COMERCIANTES E INDEPENDIENTES, AFECTADOS POR LAS CONSECUENCIAS DE LA PANDEMIA COVID - 19, CON FACILIDAD CREDITICIA, RECURSOS PARA CAPITAL DE TRABAJO Y ACTIVOS FIJOS, EN LA ETAPA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA CIUDAD LÍDER 2020- 2023, mediante el trabajo coordinado de ambas partes, logrando la financiación del programa a cargo del MUNICIPIO y el desarrollo de la administración operativa a cargo de la CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA.

Que este Convenio, fue suscrito entre las dos partes por un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$450'000.000), siendo el aporte del Municipio de Funza TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000) y de la Corporación Social de Cundinamarca CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150'000.000).

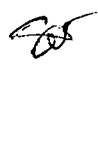
Que la Junta Directiva de la CSC expidió el Acuerdo No. 013, de fecha septiembre 29 de 2021 "POR EL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021", por medio del cual fue aprobada una adición derivada del convenio Inter administrativo suscrito con el municipio de Funza.

Que considerando lo expuesto es necesario modificar los artículos 1 y 2 del Acuerdo 013 del 29 de septiembre del 2021, toda vez que en su parte resolutive, se aprueba la adición por el valor total del convenio, cuando la incorporación se debe efectuar por el valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000), que corresponde al aporte del municipio de Funza.

En mérito de lo anterior,



Calle 39A #18-05 Bogotá D.C.
Sede Administrativa.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 339 0150
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO - MODIFICAR el ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo No. 013 del 29 de septiembre del 2021, el cual quedará así:

ARTÍCULO PRIMERO.- ADICIONAR al Presupuesto al Presupuesto de Ingresos de la Corporación Social de Cundinamarca para la vigencia 2021, la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300'000.000)** conforme al siguiente detalle:

CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA
PRESUPUESTO DE INGRESOS
SECCION PRESUPUESTAL 1215

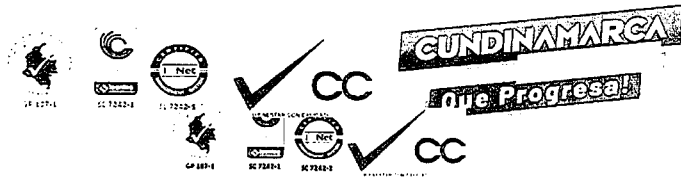
Código	Area Funcional	Progr de financiación	Fondo	Nombre Cuenta	Valor
1				Ingresos	300.000.000
1.1				Ingresos Corrientes	300.000.000
1.1.02				Ingresos No Tributarios	300.000.000
1.1.02.06				Transferencias Corrientes	300.000.000
1.1.02.06.006				entidades del gobierno general	300.000.000
1.1.02.06.006.06	9/999/CC	999999	5-4300	Otras unidades de gobierno	300.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. – MODIFICAR el ARTÍCULO SEGUNDO del Acuerdo No. 013 del 29 de septiembre de 2021, el cual quedará así:

ARTÍCULO SEGUNDO.- ADICIONAR el Presupuesto de Gastos de la Corporación Social de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2021, la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 300.000.000)**, conforme al siguiente detalle:

SECCION PRESUPUESTAL 1215
CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA
GASTOS DE INVERSION
CREDITO

CC/PEP	DESCRIPCION	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIMENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
							GASTOS DE INVERSIÓN - CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA!					300.000.000
			36				SECTOR - TRABAJO					300.000.000
			3605				PROGRAMA - Fomento de la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Sector Trabajo					300.000.000
					187	PRODUCTO	META PRODUCTO - Implementar 3 estrategias para incentivar proyectos productivos de impacto social.	3000	Num	3000	3000	300.000.000
			2020004250441				PROYECTO - Desarrollo de estrategias de fortalecimiento institucional para el beneficio de los afiliados y beneficiarios de la Corporación					300.000.000
2.3.2.02.02.009	servicios para la comisión de sociales y personales	5/187/CC	20200042504413605012	5-4300	012		PRODUCTO - Servicio de Articulación con el Sector Productivo					300.000.000
												300.000.000



Calle 39A #13-05 Bogotá D.C.
Sede Administrativa.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 339 0150
@CundiGob CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

ARTÍCULO TERCERO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

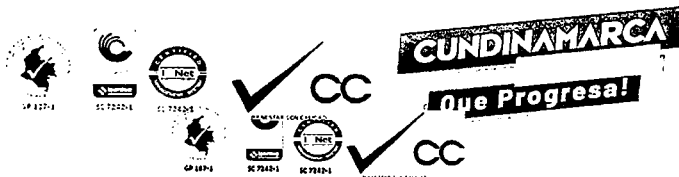
Expedido en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de noviembre de 2021.



SERGIO PAUL VERA SIERRA
Presidente



IVETH CONSTANZA BARRAGÁN SALGUERO
Secretaria

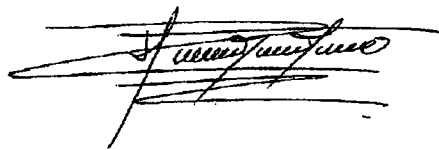


**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO DE
LA CORPORACION DE CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que existen los recursos para adicionar al Presupuesto de la Corporación Social de Cundinamarca, producto del Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR 2784552 DE 2021 suscrito con el Municipio de **FUNZA CUNDINAMARCA**, cuyo objeto es: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA PONER EN MARCHA UNA LÍNEA DE CRÉDITO A FAVOR DE LOS MICROEMPRESARIOS, COMERCIANTES E INDEPENDIENTES, AFECTADOS POR LAS CONSECUENCIAS DE LA PANDEMIA COVID - 19, CON FACILIDAD CREDITICIA, RECURSOS PARA CAPITAL DE TRABAJO Y ACTIVOS FIJOS, EN LA ETAPA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA CIUDAD LÍDER 2020- 2023, mediante el trabajo coordinado de ambas partes, logrando la financiación del programa a cargo del MUNICIPIO y el desarrollo de la administración operativa a cargo de la CORPORACIÓN, por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 300.000.000)**.

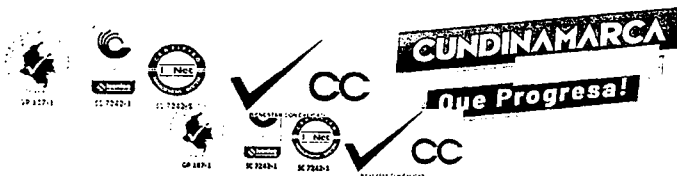
Dada en Bogotá, D.C., a los cinco (5) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veintiuno (2021)



YELISABEL OSPINA GONZALEZ
Directora Técnica de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto

Elaboró: Yelisabel Ospina González

Directora Técnica Contabilidad y Presupuesto CSC



Calle 39A #18-05 Bogotá D.C.
Sede Administrativa.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 339 0150
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co